

ESCENARIOS PARA EJERCICIO DE SIMULACIÓN

Contexto general

Hace diez años, se produjeron violentos conflictos en la región norte del país de Poniente. Durante ese conflicto, se destruyeron viviendas y bienes de carácter civil, como escuelas y hospitales. En los últimos años, se ha desplegado una fuerza de estabilización proveniente de Essos, conocida como la *Fuerza de Paz de Essos (FPE)*, a fin de reducir la intensidad del conflicto y monitorear varios acuerdos de cese de hostilidades que el Gobierno logró establecer con algunos de los grupos armados. A través de canales formales e informales, mantiene comunicaciones continuas con todas las partes del conflicto.

Recientemente, el Gobierno de Poniente respaldó la Declaración sobre Escuelas Seguras y emitió una nueva "Directiva de Actuación" que prohíbe a sus Fuerzas Armadas usar escuelas o realizar ataques en las proximidades de estas, sin autorización de un ministro gubernamental. El Gobierno ha destacado esta medida en las Naciones Unidas, que fue acogida con beneplácito a nivel internacional por parte de ONG y otros actores.

Sin embargo, se siguen produciendo hostilidades en partes del país y algunos grupos rebeldes se han negado reiteradamente a participar en un proceso de paz, pues temen quedar proscritos o ser dispersados.

Los escenarios para el ejercicio de simulación se enmarcan en este contexto. En los tres escenarios, se busca que los participantes de la Tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras consideren la aplicación práctica de la *Declaración sobre Escuelas Seguras* y las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*.

Los escenarios consideran lo siguiente:

1. Las precauciones que podrían tomarse para evitar que se dañen o se destruyan establecimientos educativos;
2. Riesgos asociados con el uso de escuelas o establecimientos educativos con fines relativos a operaciones militares; y
3. Las respuestas a amenazas o ataques a trabajadores del sector de educación y estudiantes.

Notas de orientación generales para facilitadores

El objeto de los escenarios es brindar varios puntos de partida para el debate y no que exista una única solución clara.

Los escenarios tienen puntos de contacto con muchos aspectos de las *Directrices* y la Declaración sobre Escuelas Seguras. También hay cuestiones de derecho y de política humanitaria que deben tenerse en cuenta al momento de analizar los escenarios. Si bien las *Directrices* prevén cierta flexibilidad en lo que respecta a las operaciones militares, esa flexibilidad requiere consideraciones particulares (en materia humanitaria, política, económica, de desarrollo, etc.).

Los escenarios deben resaltar que las fuerzas militares no son las únicas interesadas en la implementación operativa de las *Directrices* y la Declaración. Los escenarios invitan a los participantes a adoptar las perspectivas de diferentes actores y, si bien están redactados como si se dirigieran a un actor específico, los grupos pueden dividirse a fin de solicitar que algunas personas asuman roles diferentes.

Las notas de orientación relativas a los escenarios también incluyen algunos “acontecimientos dinámicos posibles” que sugieren información o acontecimientos adicionales que los facilitadores posiblemente quieran incluir en el debate en curso, a fin de instar a una mayor reflexión.

Escenario 1 – ¿Entablar combate con fuerzas rebeldes que tienen su base en una escuela secundaria en Invernalía?

Se informa que un pequeño grupo de tropas rebeldes (llamado los "Stark") se ha posicionado alrededor de la única escuela secundaria situada en las afueras de Invernalía, una pequeña localidad del norte. Se estima que el grupo está compuesto por aproximadamente 50 combatientes.

Algunas partes de la escuela secundaria siguen funcionando como centro de aprendizaje para niños y niñas durante el día. Sin embargo, se cree que los soldados Stark tienen su base en otros edificios de la escuela y se los ha visto trasladando insumos militares dentro y fuera de ellos.

Invernalía es una de las pocas localidades que aún no se encuentra plenamente bajo control gubernamental y la población civil sigue apoyando en cierta medida al grupo rebelde. Algunas ONG y organizaciones internacionales tienen acceso a Invernalía

El Gobierno de Poniente se siente frustrado con la situación y, luego de varios intentos de entablar diálogo con los Stark, está considerando llevar a cabo una operación militar para tomar el control de Invernalía rápidamente. Como Comandante de las Fuerzas Gubernamentales (Norte), usted es responsable de la operación.

Tienen a su disposición inmediata una compañía de 120 soldados de infantería con rifles de asalto y armas ligeras, respaldada por tres vehículos de combate blindados con armas de 20 mm, cuatro equipos de morteros y un grupo pequeño de francotiradores. También cuentan con apoyo limitado de aeronaves de ala fija, equipadas con bombas aéreas no guiadas de 1000 lbs.

La Fuerza de Paz de Essos no puede participar en la misión, pero puede proporcionar personal no combatiente para funciones especializadas.

La Fundación para la Educación es una respetada ONG local que tiene aliados internacionales y trabaja por la continuidad de la educación en las comunidades afectadas por conflictos. La Fundación ha estado brindando provisiones a la escuela secundaria, pero le preocupa que su identidad se politice.

Al desarrollar una respuesta militar a esta situación:

- ¿Qué acciones podría considerar antes de que se efectúe un ataque?
- ¿Qué factores tendrá en cuenta en lo que respecta a la implementación de un ataque?
- ¿Qué proceso de planificación adoptaría a fin de prepararse para las consecuencias de una operación militar y qué otros socios o autoridades posiblemente deberían incluirse?
- ¿Cuáles son las diferentes perspectivas y roles que podrían adoptar la Fuerza de Paz de Essos y la Fundación para la Educación?

Escenario 1 – Notas de orientación para facilitadores

Es posible que, en esta situación, haya buenos motivos para optar por la paciencia táctica, a pesar de la frustración del gobierno. Debe considerarse la posibilidad de lograr el objetivo sin tomar control de la escuela mediante el uso de fuerza, aunque también debe alentarse a los participantes a que planifiquen un ataque militar, incluso si la paciencia es la opción preferida.

- Como se indica en el párrafo sobre “contexto general”, se requiere de aprobación ministerial.
- Debe analizarse la posibilidad de formular advertencias.
- Debe debatirse el momento oportuno para efectuar cualquier ataque.
- Las opciones de armas disponibles presentan diferentes riesgos de daño para los edificios escolares y para la población civil del área circundante.
- Las diferentes opciones de armas disponibles también tienen distintas consecuencias conforme al derecho internacional humanitario y con respecto a instrumentos como el Protocolo V a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
- Debe analizarse la posibilidad de obtener el respaldo de especialistas externos para la remoción de riesgos relativos a explosivos luego de la operación.
- También debe considerarse el desarrollo de planes para restablecer la educación.

Acontecimientos dinámicos posibles

- ¿Cómo respondería si los medios de comunicación internacionales llegaran al área y pidieran ser informados sobre la operación?
- ¿Cómo responderían si los Stark aceptaran retirarse de los edificios escolares a cambio de un salvoconducto para trasladarse a otro lugar, con el monitoreo de la Fuerza de Paz de Essos?

Puntos de referencia sugeridos de la Declaración, las Directrices y otros instrumentos

Declaración sobre Escuelas Seguras

- Utilizar las *Directrices*.
- Recopilar datos sobre ataques y uso militar de escuelas.
- Intentar garantizar la continuidad de la educación y apoyar el restablecimiento de las instalaciones educativas.

Directrices

- *Directriz 3*: En ningún caso deberán destruirse escuelas y universidades con el propósito de impedir que sean usadas en el futuro por la parte contraria en el conflicto armado. Las escuelas y universidades —ya sea que estén en clase, cerradas por el día o por vacaciones, o que hayan sido evacuadas o abandonadas— constituyen en general bienes de carácter civil.
- *Directriz 4*: Si bien el uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado en apoyo a su acción militar podrá, según las circunstancias, convertir a la institución en un objetivo militar susceptible de ataque, las partes en un conflicto armado deberán evaluar todas las medidas alternativas posibles antes de atacarlas, como por ejemplo, a menos que las circunstancias no lo permitan, advertir anticipadamente al enemigo que se llevará a cabo un ataque en forma inminente a menos que renuncien a dicho uso.
 - a) Antes de efectuar un ataque contra una escuela que haya sido convertida en objetivo militar, las partes de un conflicto armado deberían tomar en cuenta que los niños merecen respeto y protección especiales. Otra consideración importante son los posibles efectos negativos a largo plazo que el daño o la destrucción de la escuela implica para el acceso de una comunidad a la educación.

- b) El uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de una de las partes en conflicto en apoyo a la acción militar no debería servir como justificación para que una parte contraria que toma el control del establecimiento continúe usándolo durante la acción militar. Tan pronto como sea posible, se deberá eliminar cualquier evidencia o indicio de militarización o fortificación, y el establecimiento deberá ser restituido a las autoridades civiles para que continúe su función educativa.

Otros instrumentos

- Derecho internacional humanitario, Protocolo V a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y consideraciones de índole humanitaria respecto del uso de armas explosivas con un área amplia de impacto en zonas pobladas.

Escenario 2 – ¿Utilizar la Universidad de Antigua para una operación militar?

Luego de un período de encarnizados combates, el Gobierno de Poniente finalmente está en condiciones de tomar el control del último distrito de Antigua que permanece en manos de los rebeldes Stark. Dispersados en el Sector Occidental, los Stark han logrado resistir en parte debido a las calles angostas que dificultan el acceso al área por parte de los vehículos de combate del Gobierno.

La Universidad de Antigua, un establecimiento de educación superior, se ubica en el perímetro del Sector Occidental, contigua a la amplia avenida principal que divide en dos el distrito. Está comprendida por varios edificios separados que rodean patios abiertos. Los edificios incluyen aulas y oficinas administrativas, así como instalaciones especializadas como laboratorios de ciencias y una pequeña facultad de medicina. Dada la cercanía de la Universidad con el área en disputa, no se han dictado clases en la Universidad en los últimos 12 meses, pero el personal de la facultad de medicina ha seguido brindando servicios médicos, de forma independiente, a la población local.

Los demás edificios de esta área, con acceso a la calle principal, son pequeñas tiendas y viviendas.

Se les ha ordenado que establezcan una base de operaciones temporal en la Universidad de Antigua desde la que pueda montarse una operación “puerta a puerta” coordinada en el Sector Occidental. Los comandantes anticipan que tendrá lugar una lucha enconada y les preocupan la posibilidad de víctimas, tanto militares como civiles. La base de operaciones deberá permitir el aterrizaje de helicópteros (con fines de logística y evacuación de víctimas), el reabastecimiento de equipos y municiones para las tropas, la provisión de alojamiento temporal y el desempeño de funciones de comando y control.

La ONG Fundación para la Educación ha planteado inquietudes respecto de este uso de una instalación educativa y, considerando la importancia de la operación, los medios internacionales están mostrando un ávido interés.

En su carácter de comandantes militares responsables de organizar la preparación de este ataque, ¿qué factores deben considerarse si siguen sus órdenes de manera responsable?

- ¿Qué limitaciones impondrían al uso de los edificios de la Universidad?
- ¿Qué planes a largo plazo formularían?
- Ante el interés de los medios en esta operación, ¿qué información adicional recabarían y qué cuestiones destacarían ante los periodistas?
- Si fueran periodistas o miembros de la Fundación para la Educación, ¿qué tipo de preguntas formularían al Gobierno?

Escenario 2 – Notas de orientación para facilitadores

El escenario tiene por finalidad hacer que parezca necesario el uso militar de la Universidad, aunque debe alentarse el análisis de si esto es realmente así.

- Como se indica en el párrafo sobre “contexto general”, se requiere de aprobación ministerial.
- Se debe considerar la posibilidad de disponer que cualquier uso militar que se haga de la Universidad sea lo más breve y genere el menor grado de perturbación posible, así como asegurar que toda alteración o marca militar sea removida con posterioridad.
- Se debe considerar la categoría aplicable a la facultad de medicina reconvertida. En esta situación, ¿se trata de un hospital o una facultad? ¿Hay otros edificios en los que sería particularmente problemática la perturbación causada por el uso militar?
- Pueden analizarse las preguntas que posiblemente hagan los medios. ¿Qué sucedió con los alumnos que ya no pueden estudiar en la Universidad? ¿Cómo se articula esta misión con el respaldo manifiesto que el Gobierno dio a la Declaración sobre Escuelas Seguras? ¿Cuándo se restablecerá el uso adecuado de la Universidad?

Acontecimientos dinámicos posibles

- Si el personal de la facultad de medicina solicitara una reunión para plantear sus inquietudes, ¿cómo se abordaría esa situación? ¿Qué podría decir el personal médico y cómo se prepararían las fuerzas militares?
- Luego de establecer la base de operaciones y después de un breve período de combate, los Stark se retiran. ¿Cuáles son las tareas prioritarias para restablecer el funcionamiento de la facultad? ¿Cuáles son las diferentes partes interesadas que deben incluirse en la formulación de dichos planes?

Puntos de referencia sugeridos de la Declaración, las *Directrices* y otros instrumentos

Declaración

- Utilizar las *Directrices*.
- Recopilar datos sobre uso militar de escuelas.
- Procurar garantizar la continuidad de la educación y apoyar el restablecimiento de las instalaciones educativas.

Directrices

- *Directriz 1*: Las escuelas y universidades que estén en funcionamiento no deberían ser usadas en modo alguno por las fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a la acción militar.
 - a) Este principio se aplica además a escuelas y universidades que estén momentáneamente cerradas fuera del horario habitual de clases, durante fines de semana y feriados, y en períodos de vacaciones.
 - b) Las partes en conflictos armados no deberían utilizar la fuerza ni ofrecer incentivos a administradores educativos para que evacúen las escuelas y universidades, y estas queden así disponibles para ser usadas en apoyo a la acción militar.
- *Directriz 2*: Las escuelas y universidades que hayan sido abandonadas o evacuadas debido a los peligros que supone un conflicto armado no deberían ser usadas por fuerzas combatientes de las partes en conflictos armados para ningún fin en apoyo a su acción militar, excepto en circunstancias extraordinarias en que no identifiquen una alternativa viable, y solamente por el lapso en que no sea posible elegir entre dicho uso de la escuela o universidad u otro método factible para obtener una ventaja militar similar. Se deberá

considerar que otros edificios constituyen alternativas mejores y estos deberán ser usados en lugar de escuelas y universidades, incluso cuando su ubicación o disposición no resulte igualmente conveniente, salvo cuando tales edificios estén protegidos especialmente por el Derecho Internacional Humanitario (p. ej., hospitales) y teniendo presente que las partes en conflictos armados deben siempre tomar todas las precauciones posibles para proteger a todos los bienes de carácter civil de ataques.

- a) Cualquier uso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas con ese fin deberá ser por el mínimo tiempo posible.
- b) En el caso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas que sean usadas por fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a acciones militares, se deberá permitir que las autoridades educativas dispongan nuevamente su apertura tan pronto como sea posible luego de que las fuerzas combatientes se hayan retirado de ellas, y en tanto esto no ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes y el personal.
- c) Cualquier rastro o indicio de militarización o fortificación deberá ser eliminado completamente tras el retiro de las fuerzas combatientes, y se deberá procurar subsanar tan pronto como sea posible cualquier daño provocado a la infraestructura de la institución. En particular, todas las armas, municiones y artillería sin detonar o residuos de guerra deberán ser retirados del lugar.

Escenario 3 – ¿Generar seguridad para los educadores de Dorne?

Actualmente, el distrito fronterizo rural de Dorne se encuentra bajo el control del Gobierno de Poniente, pero algunos grupos pequeños de rebeldes Stark siguen teniendo presencia en las zonas montañosas. La información de inteligencia obtenida indica que se concentran principalmente en actividades delictivas de bajo nivel, como robo de ganado y comercio ilegal transfronterizo, aunque otros informes sugieren que posiblemente tengan la intención de reagruparse.

En el último año, se produjeron varios casos de intimidación hacia educadores y, recientemente, la gravedad de la situación se agudizó. Una granada de mano fue arrojada hacia la ventana de un autobús escolar que transportaba a niños y niñas del campo hasta la escuela en la ciudad. En este hecho, un niño perdió la vista y otros tres sufrieron lesiones. Cerca de donde se produjo este acontecimiento, en una localidad pequeña, dos atacantes dispararon contra el director de una escuela primaria frente a las puertas del establecimiento, y luego huyeron en motocicleta. Se han difundido rumores de otros incidentes entre la población.

Aunque no se ha confirmado quién estuvo detrás de estos ataques, los líderes del grupo Stark declararon anteriormente que la enseñanza impartida por el gobierno central está politizada e intenta deliberadamente poner a la gente en contra de los Stark al caracterizarlos como fanáticos, lo cual ignora los reclamos económicos que, según ellos, motivaron su movilización.

Los padres tienen cada vez más temor de enviar a sus hijos e hijas a la escuela y la Fundación para la Educación, una ONG con financiamiento internacional, informa que se observa un aumento en el ausentismo. Los padres están enfadados y el tema de la seguridad de los niños y las niñas podría convertirse en un detonante de mayores frustraciones respecto de los servicios locales y las oportunidades económicas.

El jefe de policía local ha señalado que los ataques son una cuestión de índole militar y que el Ejército debería encargarse de responder a ellos. El comandante del Ejército, ansioso por demostrar que las fuerzas militares nacionales ofrecen respuestas al público local, se ofreció a brindar escoltas armados en las escuelas y los autobuses escolares. Dado que la violencia en esta área había mermado, la Fuerza de Paz de Essos actualmente tiene un solo observador ubicado en Dorne.

El Consejo de Distrito de Dorne está convocando una reunión a fin de debatir el problema.

- ¿Quiénes deberían participar en dicha reunión?
- ¿Cómo evaluarían las distintas partes interesadas las prioridades y los riesgos de esta situación, considerando las diferentes perspectivas del Consejo de Distrito, la policía, las fuerzas militares, la Fuerza de Paz de Essos y la Fundación para la Educación?
- Desarrolle posibles estrategias para una respuesta, considerando qué otros actores o asistencia podrían precisarse.

Escenario 3 – Notas de orientación para facilitadores

Este escenario presenta varias ambigüedades, incluida la duda de si los Stark son efectivamente los responsables de los ataques. El objetivo general es cuestionar si una mayor militarización de la situación redundaría en beneficio de los intereses del área.

Puede alentarse a los participantes a que piensen no solo en disposiciones de seguridad concretas, sino también en las cuestiones sociales más generales. Es posible que los distintos actores tengan intereses contrapuestos. El deseo bien intencionado del ejército de ser percibido como una fuerza positiva tiene potenciales beneficios, pero también presenta riesgos.

Podría alentarse a la policía a que investigue estos incidentes como delitos y el jefe de policía local, tal como se lo representa aquí, al parecer no sería lo suficientemente dinámico.

Podría buscarse más información sobre los ataques efectivamente concretados y las reuniones con los medios o la comunidad podrían emplearse para informar sobre la situación y contrastar los rumores con la realidad. El escenario da lugar a preguntas sobre la recopilación de datos y la educación sensible a los conflictos.

Acontecimientos dinámicos posibles

- Un grupo de padres locales comienza a protestar fuera del Consejo, exigiendo que las fuerzas militares proporcionen escoltas armados para las escuelas y los autobuses. ¿Cómo podría responder el Consejo?
- Los rumores entre el personal escolar sugieren que el docente que recibió un disparo estaba involucrado en una disputa familiar. ¿Esto cambia de algún modo las perspectivas? ¿O el Consejo se arriesga a parecer indulgente con los Stark?

Puntos de referencia sugeridos de la Declaración, las *Directrices* y otros instrumentos

Declaración

- Utilizar las *Directrices*.
- Recopilar datos sobre ataques a establecimientos educativos y víctimas y proporcionar asistencia.
- Investigar los señalamientos de infracciones de las normas nacionales y, en su caso, procesar a los responsables.
- Intentar garantizar la continuidad de la educación y apoyar el restablecimiento de las instalaciones educativas.
- Elaborar, adoptar y promover enfoques educativos que sean “sensibles al conflicto”.

Directrices

- *Directriz 5*: Las fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado no deberían ser asignadas a brindar seguridad en escuelas y universidades, excepto cuando no estén disponibles medios alternativos para proporcionar seguridad esencial. En lo posible, se deberá emplear personal civil debidamente capacitado para brindar seguridad en escuelas y universidades. Cuando resulte necesario, se deberá considerar la posibilidad de evacuar a menores, estudiantes y personal a un sitio más seguro.
 - a) Cuando las fuerzas combatientes participen en tareas de seguridad vinculadas con escuelas y universidades, deberá evitarse su presencia en el predio o los edificios siempre que resulte posible, a efectos de no comprometer la condición civil del establecimiento ni alterar el ámbito de aprendizaje.

Otros instrumentos

- Protecciones generales otorgadas por el derecho internacional humanitario y protecciones específicas relacionadas con establecimientos médicos.

DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS

El impacto de los conflictos armados sobre la educación plantea retos de emergencia humanitaria y desarrollo, así como también grandes desafíos sociales. En todo el mundo se han bombardeado e incendiado escuelas y universidades y los niños, los estudiantes y los profesores e investigadores han sido víctimas de asesinatos, mutilaciones, secuestros o detenciones arbitrarias. Las instalaciones educativas han sido usadas por los actores de los conflictos armados como bases, cuarteles o centros de detención, entre otras cosas. Tales acciones exponen a daños a los estudiantes y al personal docente, deniegan a gran número de niños y estudiantes su derecho a la educación y privan así a las comunidades de unos cimientos sobre los que construir su futuro. En muchos países, los conflictos armados siguen destruyendo no sólo la infraestructura escolar, sino también las esperanzas y aspiraciones de toda una generación infantil.

Los ataques a la educación incluyen la violencia contra las instalaciones educativas, los estudiantes y el personal docente. Los ataques y las amenazas de ataque pueden causar daños graves y muy duraderos, a los individuos y a la sociedad. Ellos pueden socavar el acceso a la educación; bloquear el funcionamiento de los centros educativos o generar el absentismo del personal docente y de los estudiantes, al temer por la propia seguridad.

Los ataques a las escuelas y universidades han sido utilizados para promover la intolerancia y la exclusión. Por ejemplo, para fomentar la discriminación de género mediante la prohibición de la educación a las niñas, perpetuar el conflicto entre ciertas comunidades, restringir la diversidad cultural y negar la libertad académica o el derecho de asociación. Cuando se utilizan las instalaciones educativas con fines militares, puede aumentar el riesgo del reclutamiento y la utilización de niños por los actores del conflicto armado, o de hacer vulnerables a los niños y los jóvenes ante el abuso o la explotación sexual. Tal uso puede particularmente hacer más probable el ataque a las instalaciones educativas.

En contraste con lo anterior, la educación puede ayudar a proteger a los niños y los jóvenes de la muerte, las lesiones y la explotación; aliviar el impacto psicológico de los conflictos armados por ofrecer rutinas y estabilidad y, también, proporcionar enlaces con otros servicios de importancia vital. Una educación ‘sensible al conflicto’ evita contribuir a los conflictos y persigue hacer una aportación a la paz. La educación es fundamental para el desarrollo y pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Haremos todo lo posible por que las instalaciones educativas sean lugares seguros.

Acogemos con beneplácito las iniciativas de los distintos Estados en cuanto a promover y proteger el derecho a la educación y para facilitar la continuidad de la educación en situaciones de conflicto armado. La continuidad de la educación puede proporcionar información sobre salud susceptible de salvar vidas, así como asesoramiento sobre los riesgos específicos que afectan a las sociedades en que se vive un conflicto armado.

Encomiamos la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a los niños y los conflictos armados y reconocemos la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves de los Derechos del Niño. Hacemos hincapié en la importancia de las Resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014) del Consejo de Seguridad, la cual, entre otras cosas, insta a las partes en conflictos armados a que se abstengan de toda medida que obstaculice el acceso de los niños a la educación y alienta a los Estados Miembros a considerar la adopción de medidas concretas para disuadir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales, infringiendo las normas internacionales vigentes.

Celebramos la elaboración de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*. Las *Directrices* son de carácter voluntario y no vinculante y no afectan a la normativa internacional en vigor. Se basan en las buenas prácticas existentes y tienen por objeto proporcionar orientación para reducir aún más el impacto de los conflictos armados sobre la educación. Acogemos con agrado los esfuerzos por dar difusión a estas *Directrices* y promover su implementación entre las fuerzas armadas, los grupos armados y otras partes relevantes.

Recalamos la importancia del pleno respeto, en todas las circunstancias, al derecho internacional aplicable, inclusive la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones pertinentes para poner fin a la impunidad.

Reconociendo el derecho a la educación y su papel en la promoción de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones; decididos a reforzar progresivamente en la práctica la protección de la población civil en las situaciones de conflicto armado, en particular de los niños y los jóvenes; comprometidos con la labor común en pro de unas escuelas seguras para todos; apoyamos las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, y vamos a:

- Utilizar las *Directrices*, e insertarlas dentro de la política y los marcos operativos nacionales en la medida de lo posible y apropiado;
- Hacer todo lo posible a nivel nacional para recoger datos fiables y relevantes sobre ataques a instalaciones educativas, las víctimas de los ataques y el uso militar de las escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado, inclusive a través de los mecanismos de supervisión y presentación de informes existentes; facilitar la recopilación de dichos datos; y proporcionar asistencia a las víctimas, de manera no discriminatoria;
- Investigar las denuncias de infracciones de las normas nacionales e internacionales aplicables y, en su caso, procesar como es debido a los perpetradores;
- Elaborar, aprobar y promover enfoques ‘sensibles al conflicto’ al abordar la educación en los programas internacionales de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo, y en el ámbito nacional, en su caso;
- Intentar garantizar la continuidad de la educación durante los conflictos armados, apoyar el restablecimiento de los servicios educativos y cuando se esté en posición de hacerlo, proveer y facilitar cooperación y asistencia internacional a programas dirigidos a prevenir o responder a ataques contra la educación, inclusive para la implementación de esta Declaración;
- Apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre los niños y los conflictos armados y del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de otros órganos, entidades y agencias pertinentes de Naciones Unidas; y
- Celebrar reuniones periódicas, a las que se invitará a organizaciones internacionales relevantes y a la sociedad civil, con el fin de examinar la implementación de la presente Declaración y el uso de las *Directrices*.

DIRECTRICES PARA PREVENIR EL USO MILITAR DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES DURANTE CONFLICTOS ARMADOS

Se exhorta a las partes en conflictos armados a abstenerse de utilizar escuelas y universidades para cualquier fin en apoyo a la acción militar. Si bien se reconoce que algunos usos no serían contrarios al derecho de los conflictos armados, todas las partes deben procurar no menoscabar la seguridad y posibilidad de educación de los estudiantes, empleando las siguientes pautas a modo de orientación para una práctica responsable:

Directriz 1: Las escuelas y universidades que estén en funcionamiento no deberían ser usadas en modo alguno por las fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a la acción militar.

- (a) Este principio se aplica además a escuelas y universidades que estén momentáneamente cerradas fuera del horario habitual de clases, durante fines de semana y feriados, y en períodos de vacaciones.
- (b) Las partes en conflictos armados no deberían utilizar la fuerza ni ofrecer incentivos a administradores educativos para que evacuen las escuelas y universidades, y estas queden así disponibles para ser usadas en apoyo a la acción militar.

Directriz 2: Las escuelas y universidades que hayan sido abandonadas o evacuadas debido a los peligros que supone un conflicto armado no deberían ser usadas por fuerzas combatientes de las partes en conflictos armados para ningún fin en apoyo a su acción militar, excepto en circunstancias extraordinarias en que no identifiquen una alternativa viable, y solamente por el lapso en que no sea posible elegir entre dicho uso de la escuela o universidad u otro método factible para obtener una ventaja militar similar. Se deberá considerar que otros edificios constituyen alternativas mejores y estos deberán ser usados en lugar de escuelas y universidades, incluso cuando su ubicación o disposición no resulte igualmente conveniente, salvo cuando tales edificios estén protegidos especialmente por el Derecho Internacional Humanitario (p. ej., hospitales) y teniendo presente que las partes en conflictos armados deben siempre tomar todas las precauciones posibles para proteger a todos los bienes de carácter civil de ataques.

- (a) Cualquier uso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas con ese fin deberá ser por el mínimo tiempo posible.
- (b) En el caso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas que sean usadas por fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a acciones militares, se deberá permitir que las autoridades educativas dispongan nuevamente su apertura tan pronto como sea posible luego de que las fuerzas combatientes se hayan retirado de ellas, y en tanto esto no ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes y el personal.
- (c) Cualquier rastro o indicio de militarización o fortificación deberá ser eliminado completamente tras el retiro de las fuerzas combatientes, y se deberá procurar subsanar tan pronto como sea posible cualquier daño provocado a la infraestructura de la institución. En particular, todas las armas, municiones y artillería sin detonar o residuos de guerra deberán ser retirados del lugar.

Directriz 3: En ningún caso deberán destruirse escuelas y universidades con el propósito de impedir que sean usadas en el futuro por la parte contraria en el conflicto armado. Las escuelas y universidades —ya sea que estén en clase, cerradas por el día o por vacaciones, o que hayan sido evacuadas o abandonadas— constituyen en general bienes de carácter civil.

Directriz 4: Si bien el uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado en apoyo a su acción militar podrá, según las circunstancias, convertir a la institución en un objetivo militar susceptible de ataque, las partes en un conflicto armado deberán evaluar todas las medidas alternativas posibles antes de atacarlas, como por ejemplo, a menos que las circunstancias no lo permitan, advertir anticipadamente al enemigo que se llevará a cabo un ataque en forma inminente a menos que renuncien a dicho uso.

- (a) Antes de efectuar un ataque contra una escuela que haya sido convertida en objetivo militar, las partes de un conflicto armado deberían tomar en cuenta que los niños merecen respeto y protección especiales. Otra consideración importante son los posibles efectos negativos a largo plazo que el daño o la destrucción de la escuela implica para el acceso de una comunidad a la educación.
- (b) El uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de una de las partes en conflicto en apoyo a la acción militar no debería servir como justificación para que una parte contraria que toma el control del establecimiento continúe usándola durante la acción militar. Tan pronto como sea posible, se deberá eliminar cualquier evidencia o indicio de militarización o fortificación, y el establecimiento deberá ser restituido a las autoridades civiles para que continúe su función educativa.

Directriz 5: Las fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado no deberían ser asignadas a brindar seguridad en escuelas y universidades, excepto cuando no estén disponibles medios alternativos para proporcionar seguridad esencial. En lo posible, se deberá emplear personal civil debidamente capacitado para brindar seguridad en escuelas y universidades. Cuando resulte necesario, se deberá considerar la posibilidad de evacuar a menores, estudiantes y personal a un sitio más seguro.

- (a) Cuando las fuerzas combatientes participen en tareas de seguridad vinculadas con escuelas y universidades, deberá evitarse su presencia en el predio o los edificios siempre que resulte posible, a efectos de no comprometer la condición civil del establecimiento ni alterar el ámbito de aprendizaje.

Directriz 6: Todas las partes de un conflicto armado deberían, siempre que resulte posible y oportuno, incorporar estas Directrices, por ejemplo, a su doctrina, manuales militares, directivas de intervención militar, órdenes operativas y otros medios de difusión, a fin de fomentar una práctica adecuada en toda la cadena de mando. Corresponderá a las partes del conflicto armado determinar el método más adecuado para hacerlo.